

**MESA DE CONTRATACIÓN**  
**ACTA 28/19**

Presidente: Javier Pardo Falcón  
*Ltrado adjunto al Letrado Mayor*

Vocales: José Luis Armesto González  
*Adjunto al Interventor general del Parlamento de Andalucía*

Inmaculada Romero Carbajo  
*Ltrada del Parlamento de Andalucía*

Manuel Borreguero Ruiz  
*Jefe del Servicio de Contratación*

Julio Caballero Marvizón  
*Jefe del Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal*

Secretaria: Encarnación Remacho López  
*Funcionaria del Servicio de Contratación*

En la ciudad de Sevilla, en la sede del Parlamento de Andalucía, siendo las 11:30 horas del día 6 de septiembre de 2019, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación arriba relacionados a fin de dar cumplimiento al orden del día que se desarrolla seguidamente:

**PUNTO PRIMERO.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior (acta 27/19, de 3 de septiembre de 2019)**

No suscitándose objeción alguna al acta 27/19, de 3 de septiembre de 2019, esta se considera aprobada.

**PUNTO SEGUNDO.- Acto público de apertura del sobre B presentado por los licitadores en el procedimiento abierto para la contratación de seguro de vida y accidentes para el colectivo de diputados y el personal del Parlamento de Andalucía (Expte. 2019/4)**

Las empresas participantes en dicha licitación han sido invitados a presenciar la apertura del sobre B de las ofertas presentadas a través de la Plataforma Webex. Además, asisten al acto en la sala las siguientes personas:

- Doña Alicia López Latorre y don Carlos María Valdenebro Corpas, en representación de AON,
- Don Antonio Pérez Fernández, en representación de MARSH, y
- Doña María del Mar Maroto Pérez, en representación de la empresa HELVETIA.

Código Seguro De Verificación	ySd26zbP0HP1GXQrrs1GPg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pardo Falcón	Firmado	18/09/2019 16:09:22
	Encarnación Remacho López	Firmado	18/09/2019 09:17:56
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma">https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma</a>		



En primer lugar, la Secretaria da lectura del anuncio publicado en la Plataforma de contratación del sector público.

A continuación, el Presidente da lectura de la lista de empresas que han presentado ofertas en la Plataforma de licitación electrónica del Parlamento de Andalucía dentro del plazo establecido y que han sido admitidas en el procedimiento por la Mesa de Contratación, que son las siguientes:

- HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS.
- NATIONALE-NEDERLANDEN VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.E.
- GENERALI ESPAÑA, S.A., DE SEGUROS Y REASEGUROS
- PREMAAT, M.P.S.
- SURNE MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA
- ZURICH VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., -SOCIEDAD UNIPERSONAL-
- MAPFRE VIDA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS SOBRE LA VIDA HUMANA.

Asimismo, el Presidente informa que la Mesa de Contratación, en su pasada sesión de 25 de julio, acordó la inadmisión en el procedimiento de la empresa VIDA CAIXA, S.A., DE SEGUROS Y REEASEGUROS al haber presentado su oferta fuera del plazo establecido en los anuncios de licitación.

A continuación, la Mesa de Contratación procede a la apertura del sobre B, quedando reflejado el proceso de descifrado del sobre en la línea superior de la pantalla de la aplicación informática.

Las ofertas económicas presentadas por las empresas son las siguientes:

EMPRESAS	OFERTAS ECONÓMICAS
HELVETIA	559.865,68 €
NATIONALE-NEDERLANDEN	499.746,04 €
GENERALI	647.024,72 €*
PREMAAT	477.920,34 €
SURNE	569.928,46 €*
ZURICH	590.719,30 €
MAPFRE	479.175,22 €

\*Cifra corregida según acuerdo que adopta a continuación la Mesa de Contratación

El Presidente comunica que la Mesa de Contratación evaluará y calificará las ofertas presentadas por los licitadores, para lo cual podrá solicitar cuantos informes técnicos considere precisos.

Código Seguro De Verificación	ySd26zbP0HP1GXQrrs1GPg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pardo Falcón	Firmado	18/09/2019 16:09:22
	Encarnación Remacho López	Firmado	18/09/2019 09:17:56
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma">https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma</a>		



El Presidente da por concluido el acto público comunicando que la clasificación de las ofertas y la adjudicación del contrato serán notificadas a los participantes a través de la Plataforma de licitación electrónica y se publicará en la Plataforma de contratación del sector público.

Una vez realizada la desconexión con la Plataforma Webex y habiendo abandonado la sala las personas que han acudido al acto público, la Mesa de Contratación analiza la documentación presentada por los licitadores y realiza las siguientes observaciones:

- Abierto el fichero que contiene el anexo 5 de la oferta presentada por la empresa GENERALI, se observa que existe una discrepancia entre la cantidad señalada en dicho anexo (647.024,72 €) y la transcrita en la casilla de “lista de precios” que requiere la plataforma de licitación electrónica para mostrar el valor de las ofertas en la pantalla principal del expediente (646.120,68€).  
La Mesa de Contratación acuerda considerar como oferta válida la expresada en el documento que reproduce el anexo 5 firmado por el representante de la empresa licitadora, es decir 647.024,72 €.
- Abierto el fichero que contiene el anexo 5 de la oferta presentada por la empresa SURNE, se observa que existe una discrepancia entre la cantidad expresada en letra (*Quinientos sesenta y nueve mil novecientos veintiocho euros con cuarenta y seis céntimos*) y lo indicado en cifras (569.928,34€).  
En este caso, de conformidad con lo establecido en la cláusula 10 del Pliego de cláusulas administrativas particulares, prevalece lo expresado en letra, es decir 569.928,46€.
- El documento correspondiente al anexo 5 del pliego incluido en el sobre B de las ofertas presentadas por las empresas HELVETIA y GENERALI no está firmado electrónicamente por las personas que representan al licitador en este procedimiento. En este sentido el Anexo 2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares establece que “Los licitadores deberán firmar mediante firma electrónica reconocida, válidamente emitida por un Prestador de Servicios de Certificación y que garantice la identidad e integridad del documento, la oferta y todos los documentos asociados a la misma, en los que sea necesaria la firma del apoderado, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, y demás disposiciones de contratación pública electrónica, que deberán ser, en todo caso, originales”.

Por ello, la Mesa de Contratación acuerda requerir a las empresas HELVETIA y GENERALI para que presenten, dentro del plazo de 3 días hábiles y a través de la Plataforma de licitación electrónica del Parlamento de Andalucía, la mencionada documentación firmada electrónicamente por las personas que representan a los respectivos licitadores en este procedimiento.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 12:23 horas del día indicado, el Presidente levanta la sesión. Todo lo cual certifico como Secretaria, con el V.º B.º del Presidente.

V.º B.º  
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación	ySd26zbP0HP1GXQrrs1GPg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pardo Falcón	Firmado	18/09/2019 16:09:22
	Encarnación Remacho López	Firmado	18/09/2019 09:17:56
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	<a href="https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma">https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma</a>		

